

Personal laboral

CCOO REMITE UNA CARTA AL NUEVO SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA, EXIGIENDO ENTRES OTRAS CUESTIONES QUE REALICE LAS GESTIONES ANTE FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ACUERDO DE COMPLEMENTOS DE LA SUBCOMSIÓN DELEGADA Y QUE TIENEN PARALIZADO EN FUNCIÓN PÚBLICA.

CCOO, ha dirigido una carta al Secretario de Estado, con la mayoría de las reivindicaciones del personal laboral y, reivindicaciones que además las expondremos en la reunión del próximo 20 de diciembre, con dicho Secretario a la que hemos sido convocados, especialmente el desbloqueo del acuerdo de complementos, que está en Función Pública desde 19 de julio de 2023.

En el contenido de dicha carta le exponemos al Secretario de Estado, los graves problemas que afectan al colectivo de Personal Laboral de la Administración de Justicia.

Le informamos que nos vimos obligados a convocar días de huelga parciales durante los meses de mayo, junio y julio, fundamentalmente **por la importante brecha salarial** que sufre el Personal laboral de Justicia con respecto a compañeros y compañeras que fueron transferidos/as a las Comunidades Autónomas y también con respecto a la mayoría de los y las empleadas públicas, además del aumento considerable de las cargas de trabajo, debido al déficit estructural de plantilla y a la no cobertura de vacantes.

Como consecuencia de esta huelga llegamos a una serie de acuerdos en la reunión del 14 de junio de 2023 con el Subdirector General de Acceso y Promoción del Personal Laboral de la Administración de Justicia y el Subdirector de Cooperación y Coordinación Territorial como son el estudio de la apertura de un proceso de funcionarización de Psicólogos, Trabajadores Sociales y Educadores Sociales forenses y Técnicos en Anatomía Patológica; la financiación por parte del Ministerio de un acuerdo Complementos y la revisión de las Guardias en la Fiscalía de Menores. El Ministerio se comprometió a elaborar un documento, que finalmente fue remitido a Función Pública para su revisión, pero hasta la fecha desde dicho Ministerio no se han pronunciado.

En la Subcomisión Departamental del 4 de julio de 2023, se decide aprobar un acuerdo de Complementos para elevarlo a la Subcomisión Paritaria del IV Convenio, firmado el 19 de julio, que también fue remitido a Función Pública, en concreto, el expediente se encuentra en la Subdirección de Gestión de Retribuciones y Puestos de Trabajo, sin tener hasta el momento una repuesta al respecto. Ante esta situación de bloqueo, queremos que desde esa Secretaría de Estado se adquiriera el compromiso y la iniciativa para que dicho acuerdo de Complementos sea ratificado por Función Pública.

Además, existe un grave déficit de Personal Laboral como consecuencia de la falta de cobertura de numerosas vacantes recurriéndose a la privatización de servicios vitales para la ciudadanía en ámbitos como la jurisdicción de Violencia de Género o Familia, peritaciones y traducciones, etc., como queda patente en la firma de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de Colegio Oficiales de Psicólogos para la realización de informes y atención a las Oficinas de Víctimas o los acuerdos existentes para la realización de trabajos de traducción o peritaciones con empresas externas.

Estas privatizaciones y externalizaciones de servicios públicos son una anomalía y CCOO ha puesto de relieve con numerosos informes que han supuesto un aumento del gasto y, en muchas ocasiones, una

Personal laboral

merma en la calidad de los servicios prestados frente al trabajo realizado por el Personal Laboral propio de la Administración de Justicia.

A esta situación de falta de personal y de privatizaciones de servicios públicos, se han sumado otros factores cómo son:

- Un número muy reducido de plazas en las últimas ofertas de Empleo Público, a pesar de las numerosas vacantes existentes.
- Una huida de efectivos a otros Departamentos Ministeriales, donde se ofertan más vacantes y mejor retribuidas.
- Escasas plazas para la promoción interna.

Además, para CCOO existen toda una serie de cuestiones que deben ser abordadas de forma inaplazable como son:

- La funcionarización de Equipos Técnicos (Psicólogos, Trabajadores Sociales y Educadores Sociales forenses) y Técnicos en Anatomía Patológica.
- El cambio de régimen Jurídico de Traductores Intérpretes y Peritos Judiciales se realice dentro de los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia, para que sigan prestando servicio en dicha Administración.
- Finalmente, remarcar que en determinados órganos judiciales existe un número importante de vacantes, como en la Audiencia Nacional, Tribunal Supremo o la mayoría de los IMLYCF, que origina verdaderos problemas para prestar adecuadamente el servicio a los ciudadanos.

Desde CCOO proponemos:

- Que desde esa Secretaría de Estado se hagan las gestiones necesarias para que se apruebe definitivamente el Acuerdo de Complementos, por parte de la Subdirección de Gestión de Retribuciones y Puestos de Trabajo.
- Negociación inmediata de los procesos de funcionarización.
- Cobertura de todas las vacantes.
- Creación de nuevas plazas en las Ofertas de Empleo.
- Equiparación de las Guardias de Menores con las mismas cantidades económicas, que los funcionarios.
- Extensión del acuerdo de retribuciones complementarias a la mayoría de las categorías del Personal laboral mediante la mejora del acuerdo que se realizó en la Subcomisión Paritaria.
- Negociación de un Plan de Productividad para todo el Personal laboral de la Administración de Justicia, otro claro ejemplo de agravio comparativo con la mayoría de los departamentos ministeriales que sí tienen aprobados dichos planes de productividad que se mantienen y aumentan año tras año.

Exigimos que todas esta reivindicaciones tienen que ser tratadas y esperemos que desde esa Secretaria de Estado se tomen en consideración, abran negociaciones, se lleguen acuerdos y se atiendan por una vez las demandas de personal laboral.